

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (104)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Sin datos de destinatario, ni nombre, dirección física o electrónica para envío de correspondencia.

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	Anónimo	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	SIN		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	2021 EE 0431996
(7) SINPROC:	190937 / 2021
(8) Asunto:	Traslado por competencia al IDPYBA del Sinproc 190937
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	13 septiembre de 2021

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	Personería Delegada para el Sector Ambiente		
(11) Tipo de Acto:	Oficio		
(12) No. Folios Acto:	1	(13) No. Folios Anexos:	1
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	Franklin Miguel Triviño Álvarez	
	(15) Empleo:	Personero Delegado para el Sector Ambiente	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

PAGINA WEB PERSONERIA DE BOGOTA

y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la

ciudad / Notificaciones), hoy: Dia: 24 Mes: 09 Año: 2021 Hora: 8:00 A.M.

por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:		
(18) Firma:	(19) Nombre:	LILIA MARIA NOVOA PEÑA
Original firmado	(20) Empleo:	Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:

(21) Día: 01 Mes: 10 Año: 2021 Hora: 5:00 P.M.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:		
(22) Firma:	(23) Nombre:	LILIA MARIA NOVOA PEÑA
Original firmado	(24) Empleo:	Secretaria



Nº. Radicado : 2021-EE-0431696

Folios: 11

Fecha : 13/09/2021 9:36:27

Anexos : 4

Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIE

Bogotá, 10 de septiembre de 2021

Doctora

ADRIANA ESTRADA ESTRADA

Directora General

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Cra. 10 No. 26-51, Piso 8, Edificio Residencias Tequendama Torre Sur

Código postal 110311

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

ASUNTO: SINPROC No. 190937 / 2021

(Citar al contestar número de radicado y SINPROC).

Respetada doctora Adriana, reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que otorgan facultades a la Personería de Bogotá, y con el fin de ejercer las funciones propias de veedor ciudadano establecidas en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política, los artículos 5 y 99, 100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993 y las señaladas en los artículos 52, 53, 62 y 63 del Acuerdo Distrital 755 de 2019. Por razones de competencia y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado del radicado del asunto suscrito por ciudadano ANONIMO, el cual contiene una serie de inquietudes relacionadas con el Instituto Distrital De Protección y Bienestar Animal, por presunto "maltrato animal que se presenta en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 10 # 26 33 Sur, Barrio Sosiego Sur, se han radicado 4 denuncias..."

En consecuencia, agradezco se dé trámite en el término señalado en la norma y se remita copia de los actuado a esta Personería, a los siguientes correos institucionales medioambiente@personeriabogota.gov.co y surelly@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ALVAREZ

PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR AMBIENTE

Anexo. Lo anunciado en 2 folios

Peticionaria: Anónimo (Notificación via WEB)

Elaboró: Surelly Colmenares - Personería Delegada para el Sector Ambiente

Revisó: Jaime Alejandro Guerrero Ramírez, Personería Delegada para el Sector Ambiente

Aprobó: Franklin Miguel Triviño Álvarez, Personería Delegada para el Sector Ambiente

Respuesta 2021-EE-0431696 2021-09-13 09:36:27.123.

Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>

Lun 13/09/2021 9:38 AM

Para: proteccionanimal@animalesbog.gov.co <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>; Ledy Surelly Colmenares Moreno <surelly@personeriabogota.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

2021-EE-0431696.pdf; 1 ANEXO1 SDQS246982 REQUERIMIENTO A VEED DTAL_pdf.pdf; 2 Atencion de Peticion SDQS246982_pdf.pdf; 3 RTA DE IDPYBA ANEXO2 SDQS246982_pdf_pdf.pdf; 5 ANEXO4 SDQS246982 FOTO_pdf.pdf;

Señor(a) ADRIANA ESTRADA ESTRADA,

Adjunto encontrará el documento radicado en la entidad con el radicado No. 2021-EE-0431696. Le solicitamos muy comedidamente proceda a realizar su revisión y verificación lo antes posible. Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,



Nota: Por favor no responda este mensaje ya que es generado automáticamente desde una cuenta no monitoreada.

**Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.**

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”